



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concursos Nodocentes Cerrados Internos: EX-2020-00189083-UNC-ME#FCQ – Cargo 3662/
1 Coordinación Secretarías Departamentales.

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Coordinación de Secretarías Departamentales de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al señor Alfredo ADIB – legajo 41710 como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo Categoría 3662 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Coordinación de Secretarías Departamentales de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Carmen COLOME de ANTONELLI, Leg. 27973

Suplente: Cesar Natalia YANOVER, Leg. 30252

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Gabriela CASTELLANO MIRANDA, Leg. 37756

Suplente: Silvia Cristina BARYUK, Leg. 28203

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Graciela del V. CARBALLO, Leg 27910 FO

Suplente: Alejandro GALLI, Leg. 27808 FCM - HNC

Veedor Gremial: Alfredo ADIB - legajo 41710

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **jueves 22 de setiembre de 2022 a las 11 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf